

# ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-686/2013

CONTRIBUYENTE: OSCAR ARMANDO SANDOVAL TORRES

R.F.C.: SATO651026IF2

DOMICILIO FISCAL: COLOMBIA No. 2681 AMPLIACION 26 DE MARZO, en la ciudad de Saltillo, Coahuila

NUMERO DE ORDEN: GRF0501014/12

NUMERO DE OFICIO: 100/2012

FECHA DE OFICIO: 27 de Febrero de 2012

EXPEDIENTE: SATO651026IF2

#### HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 9 de Julio de 2013, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; el Notificador C. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0085/2013, de fecha 7 de Enero de 2013, con vigencia del 7 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, con número de filiación RORL-770409, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 09 de Julio de 2013, emitido por el C. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el Oficio numero AFG-ACF/ALS-OF-672/2013, de fecha 8 de Julio de 2013, en el que se le comunica la sustitución de autoridad, para continuar la revisión de gabinete, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA: CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d): del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, y Artículos Tercero, Cuarto, Séptimo, y Octavo de los Transitorios de la Lev de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno

J



# ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

# CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-686/2013

CONTRIBUYENTE: OSCAR ARMANDO SANDOVAL TORRES

R.F.C.: SAT0651026IF2

DOMICILIO FISCAL: COLOMBIA No. 2681 AMPLIACION 26 DE MARZO, en la ciudad de Saltillo, Coahuila

NUMERO DE ORDEN: GRF0501014/12

NUMERO DE OFICIO: 100/2012

FECHA DE OFICIO: 27 de Febrero de 2012

EXPEDIENTE: SATO651026IF2

### HOJA No. 2

del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI, y Artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012. Conste.

### El Notificador.

C. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ



CONTRIBUYENTE:

OSCAR ARMANDO SANDOVAL TORRES

R.F.C.:

C.: SATO651026IF2

DOMICILIO FISCAL: NUMERO DE ORDEN: COLOMBIA No. 2681, AMPLIACION 26 DE MARZO, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25086

GRF0501014/12

SATO651026IF2

FECHA DE OFICIO:

27 DE FEBRERO DE 2012

EXPEDIENTE:

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad Arteaga, Coahuila, siendo las 10:30 horas del día 09 de Julio de 2013, el suscrito C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-ACF/ALS-OF-672/2013 de fecha 08 de Julio de 2013, mediante el cual se le comunica la sustitución de autoridad revisora, toda vez que el contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, y con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, y Artículos Tercero, Cuarto, Séptimo, y Octavo de los Transitorios de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI, y Artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

# **ACUERDO**

**Primero.-** Notifíquese por estrados el oficio número AFG-ACF/ALS-OF-672/2013 de fecha 08 de Julio de 2013, emitido por LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre de OSCAR ARMANDO SANDOVAL TORRES, mediante el cual se le comunica la sustitución de autoridad revisora.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, o publíquese en





CONTRIBUYENTE:

OSCAR ARMANDO SANDOVAL TORRES

R.F.C.:

SATO651026IF2

DOMICILIO FISCAL:

COLOMBIA No. 2681, AMPLIACION 26 DE MARZO, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25086

NUMERO DE ORDEN:

GRF0501014/12

FECHA DE OFICIO:

27 DE FEBRERO DE 2012

EXPEDIENTE:

SATO651026IF2

la página electrónica http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero			
CÚMPLASE	 	 	••••

A tentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE FISICALIZACION DE SALTILLO

C.P. JAIME LFONSO DE LEON HILARIO

J